



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

(Tema 3 b))

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

1. En su octava sesión, celebrada el 7 de junio de 2012, el Comité examinó el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015 (A/67/6 (Prog. 4)).
2. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.

Deliberaciones

3. Se expresó apoyo general al programa de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se señaló que la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz era importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, se expresó la opinión de que los Estados Miembros debían controlar la calidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se señaló la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Se puso de relieve la necesidad de seguir prestando apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y de asegurar la representación



de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los nombramientos de personal.

4. Se señaló que era necesario armonizar el objetivo de la Organización en todos los subprogramas en lo relativo a las referencias al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

5. Se expresó preocupación en relación con el concepto y el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción”, que todavía estaba en examen y no había sido respaldada por los órganos intergubernamentales, en particular en lo relativo a los países en que se desplegaban misiones de mantenimiento de la paz y otras operaciones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz junto a organismos de las Naciones Unidas.

6. Una delegación reconoció que la referencia a un enfoque integrado de las Naciones Unidas no implicaba la aceptación del concepto “Unidos en la acción”.

7. Se pidieron aclaraciones sobre la función de las instituciones financieras internacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

8. Se expresó la opinión de que el marco estratégico del programa 4 parecía colocar a la Asamblea General en una jerarquía inferior al Consejo de Seguridad, pues los indicadores del subprograma 1 hacían referencia al Consejo de Seguridad y no a la Asamblea General.

9. Se indicó que había que seguir perfeccionando algunos de los logros previstos e indicadores de progreso y que estos últimos deberían centrarse en la labor de la Secretaría, en lugar de la de los Estados Miembros. Se expresó apoyo a la idea de situar las funciones de apoyo cerca de la misión de mantenimiento de la paz correspondiente.

10. Algunas delegaciones tomaron conocimiento de la orientación general del programa y subrayaron la importancia del párrafo 4.10 en relación con los esfuerzos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno por prestar apoyo a las misiones sobre el terreno a través de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, lo cual traería aparejados, entre otros resultados, la racionalización de los procesos institucionales y la mejora de los métodos de trabajo en toda la Secretaría. La estrategia también daría lugar a un uso óptimo de los recursos y a aumentos de la eficiencia.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería seguir asegurando la transferencia sin tropiezos de las funciones a los centros mundiales y regionales de servicios a fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. En relación con el subprograma 2, Asuntos militares, se señaló que en los logros previstos e indicadores de progreso no se hacía referencia a la función de la Asamblea General.

13. Se expresó la opinión de que la Secretaría debería adoptar medidas adecuadas para asegurar que los contingentes satisficieran sus necesidades con respecto al equipo de propiedad de los contingentes respetando sistemáticamente las obligaciones contenidas en sus memorandos de entendimiento, a fin de que pudieran ofrecer su plena capacidad, compuesta de personal y de equipo.

14. En relación con el subprograma 3, Instituciones del estado de derecho y de seguridad, se expresó la opinión de que una “mayor conciencia” no bastaría por sí sola para lograr una reducción del número de víctimas de explosiones de minas terrestres y explosivos que se mencionaba en el logro previsto c) y el indicador de progreso c).

15. Además, se pidieron aclaraciones en relación con el indicador de progreso a) i) del subprograma 3, acerca de la viabilidad del despliegue de la policía dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad.

16. En relación con el subprograma 4, Políticas, evaluación y capacitación, se pidieron aclaraciones sobre los términos “asociados multilaterales” y “asociados de fuera de las Naciones Unidas” y sus funciones.

17. En relación con el subprograma 5, Apoyo administrativo sobre el terreno, se expresó apoyo a las actividades del Departamento para capacitar a más personal, en relación con su política de tolerancia cero ante las faltas de conducta. Se formuló la sugerencia de que el marco estratégico debía reflejar información sobre la resolución y el seguimiento efectivos o previstos de las presuntas faltas de conducta.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que deberían realizarse esfuerzos sostenidos para asegurar que el personal de mantenimiento de la paz se ajustara a las más altas normas de conducta, pues era una condición esencial para la ejecución satisfactoria de los mandatos de mantenimiento de la paz. A juicio del Comité, una capacitación activa y una firme dirección de mando eran elementos esenciales, al igual que las medidas disciplinarias contra los culpables.

19. En relación con el subprograma 6, Servicios integrados de apoyo, se expresó la opinión de que el indicador de progreso a) i) podría fortalecerse.

20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que algunas de las operaciones sobre el terreno que se consideraban misiones políticas especiales eran en realidad operaciones de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, deberían financiarse como tales. Además, se expresó la opinión de que la Asamblea General debería examinar a fondo la cuestión de la relación entre las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz.

Conclusiones y recomendaciones

21. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del marco estratégico para el período 2014-2015, con las modificaciones siguientes:**

Orientación general

Párrafo 4.3

Al final del párrafo, sustitúyase “según decida el Secretario General” por “aprobadas por los órganos intergubernamentales competentes”.

Párrafo 4.5

En la segunda oración, después de las palabras “misiones de mantenimiento de la paz” insértese la palabra “integradas”, y suprimáanse

las palabras “y otras operaciones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz”.

Reformúlese la tercera oración para que diga lo siguiente: “Ambos Departamentos seguirán procurando que haya una mayor coordinación, en el marco de los mandatos existentes, con los asociados externos, como las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, a fin de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Párrafo 4.8

Después de las palabras “en la protección de los civiles”, insértese las palabras “, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, mandatos específicos del Consejo de Seguridad, principios básicos del mantenimiento de la paz (el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en legítima defensa y en la defensa de un mandato autorizado por el Consejo de Seguridad),”.

Párrafo 4.9

En la tercera oración, sustitúyanse las palabras “legitimar las instancias de gobierno” por “una autoridad estatal fortalecida”.

Párrafo 4.12

Suprímense las palabras “la mayoría de”.

A. Operaciones de mantenimiento de la paz

Subprograma 1

Operaciones

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso b) ii) por el siguiente:

“ii) Número de misiones que cumplen los principales parámetros de referencia definidos y establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad.”

Subprograma 2

Asuntos militares

Indicadores de progreso

Al final del indicador b), añádase “de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes”.

Subprograma 3

Instituciones del estado de derecho y de seguridad

Indicadores de progreso

Renúmérese el indicador b) como b) i) e insértese el nuevo indicador de progreso b) ii) siguiente:

“ii) Mayor número de países de acogida de operaciones de mantenimiento de la paz que cuentan con el apoyo de esas operaciones a fin de que las instituciones del estado de derecho y de seguridad puedan asumir plenamente su responsabilidad.”

Estrategia

Párrafo 4.19

Reformúlese la sexta oración para que diga lo siguiente:

“La Oficina alentará la participación activa de las organizaciones regionales y subregionales, los Estados miembros, académicos importantes e instituciones pertinentes y los donantes en todos los aspectos del estado de derecho y los temas de seguridad, y apoyará el desarrollo y difusión de la experiencia adquirida y las mejores prácticas.”

Al final de la última oración, añádanse las palabras “de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes”.

Subprograma 4

Políticas, evaluación y capacitación

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

“Proporcionar los instrumentos de orientación normativa y capacitación esenciales para planificar, establecer y sostener operaciones de mantenimiento de la paz eficaces y eficientes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.”

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso i), sustitúyanse las palabras “y mejores prácticas disponibles en Internet” por “y mejores prácticas cargados por la Secretaría y”, y suprimanse las palabras “y multilaterales”.

Subprograma 5

Apoyo administrativo sobre el terreno

Logros previstos de la Secretaría

Sustitúyase el logro previsto c) por el siguiente:

“c) Denuncia y seguimiento más oportunos de las presuntas faltas de conducta”.

Indicadores de progreso

Suprimase el indicador de progreso b) i) y renumérense en consecuencia los indicadores subsiguientes.

Reformúlese el indicador de progreso b) i) (anteriormente b) ii)) para que diga lo siguiente: “Aumento del porcentaje de personal femenino de contratación internacional que presta servicios en operaciones de

mantenimiento de la paz y otras misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno”.

Renumérese el indicador de progreso existente c) como c) i) e insértese un nuevo indicador c) ii) que diga lo siguiente:

“Todas las denuncias de faltas de conducta graves registradas por las operaciones de mantenimiento de la paz en el Sistema de Seguimiento de Faltas de Conducta se remiten a investigación, según proceda, de manera oportuna.”

Estrategia

Párrafo 4.24

Suprimanse las palabras “la mayoría de”.

Párrafo 4.27

En la penúltima oración, sustitúyase la frase “asistirá en el seguimiento debido de las denuncias de faltas de conducta” por la frase “asistirá en el seguimiento debido y oportuno de las denuncias de faltas de conducta”.

Subprograma 6

Servicios integrados de apoyo

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “y otras operaciones” por “y otras misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno”.

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) i) por el siguiente:

“a) i) Designación y despliegue de equipo logístico capaz de prestar apoyo a los equipos de puesta en marcha y los despliegues iniciales de contingentes y fuerzas de policía en un plazo de 90 días a partir de la aprobación de los mandatos del Consejo de Seguridad.”

Estrategia

Párrafo 4.29

Sustitúyase la última oración por la siguiente:

“De acuerdo con el nuevo modelo de prestación de servicios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, las nuevas propuestas relativas a traslados al Centro Mundial de Servicios se presentarán a la Asamblea General para su examen.”